

Cofemer Cofemer

MAB-FHR-GLS-CLS-0000175037

De: Raul Diaz <upacdf@yahoo.com>
Enviado el: miércoles, 22 de noviembre de 2017 05:54 p. m.
Para: Cofemer Cofemer
Asunto: Comentarios Expediente 10 0035 2017 SCT

Asunto: DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN
DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO
EN CARRETERAS Y PUENTES DE JURISDICCIÓN FEDERAL

Oficio: UPAC/1076/2017

Ciudad de México, a 22 de noviembre de 2017

Expediente 10/0035/2017

C. LIC. MARIO EMILIO GUTIERREZ CABALLERO

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION FEDERAL

DE MEJORA REGULATORIA



Raúl Díaz Organitos, en mi carácter de Secretario de la “Unión de Propietarios de autobuses de turismo, pasaje y carga A.C.” (UPAC), con domicilio para oír y recibir notificaciones en Av. Puente de Alvarado # 42 - 306 Col. Tabacalera Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C. P. 06030, mail upacdf@yahoo.com <mailto:upacdf@yahoo.com> , ante usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Me refiero a las facultades del C. Presidente de la Republica Enrique Peña Nieto que le confieren el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en su ejercicio lo efectúa con fundamento en los artículos 12, 13, 32 fracciones I inciso b), XII y XVI, 32 Bis fracción V y XLII, 33 fracciones I y XXXI, 36, fracciones I y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2, 5, fracciones I, III y IV, 80. fracciones I, II, III, IV, V, IX y XI, 90., 11, 33 a 39, 41 a 43, 44 a 50, 52 a 62, 63 BIS, 68, 70, 76 a 79 y 80 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Es así que me refiero al Expediente formado con número 10/0035/191017, “DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO EN CARRETERAS Y PUENTES DE JURISDICCIÓN FEDERAL”

Enviado por la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, Recibido el 19 de octubre de 2017 y al ser una regulación de las reglas de circulación, así como diversas sanciones, por incumplimiento a la normatividad,

Presento los siguientes comentarios, por parte de la "Unión de Propietarios de autobuses de turismo, pasaje y carga A.C," (UPAC), mismos que se describen en la presente que en esa virtud señalo en archivo adjunto se encuentra descrito:

Sin otro particular reciba mis más altas y distinguidas Consideraciones

Atentamente

Raúl Díaz Organitos

Secretario General

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS" "La información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información"